

DECRETO ALCALDICIO N° T-1491/

FRESIA, 10 MAYO 2019

VISTOS:

- 1° El Memo N°D: 361 de fecha 07.05.2019, enviada por Sra. **CECILIA BARAHONA AÑAZCO**, Directora Dideco, solicita ocupación espacio público;
- 2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.
- 3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5° El Decreto Alcaldicio N°1417/20.05.2016, que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control;

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE**, la ocupación de espacio público, para el día 17 de Mayo 2019, desde las 08:00 hrs. hasta las 14:00 hrs, para realizar Desfile Cívico en conmemoración de las Glorias Navales, en las calles que se indican:

- Calle San Francisco; entre Alberto Edwards y Manuel Rodríguez.
- Calle San Martín; entre San Teodoro y San José.
- Calle Irrarrázabal; entre San Teodoro y San José.
- Calle San Carlos; entre San Teodoro y San José.


2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° La empresa contratista deberá considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.


PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE